

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para informarle que la secretaría de vivienda de Palmira Valle, no dio respuesta al requerimiento ordenado en auto anterior. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto No.:	943
Actuación:	Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandante:	EDITH ANGELICA LULIGO LOPEZ
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00298-00
Providencia	Auto reprograma audiencia

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría, y como quiera que se ha constatado que la Secretaría de Vivienda de Palmira, no ha dado respuesta al requerimiento hecho por el despacho, se ordenará la reprogramación de la audiencia que se había fijado para el día de hoy 11 de mayo de 2023 a las 2:30 p.m.

Igualmente se requerirá a la apoderada demandante para que adelante las diligencias a que haya lugar a fin de obtener la autorización de parte de la Secretaría de Vivienda de Palmira Valle, para decidir lo que en derecho corresponda, concediéndole un término prudencial para ello.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. - CONVOCAR a las partes y sus Apoderados a la audiencia virtual de trámite y FIJAR el día **21 de JUNIO de 2023,** a las **9.30 A.M.**

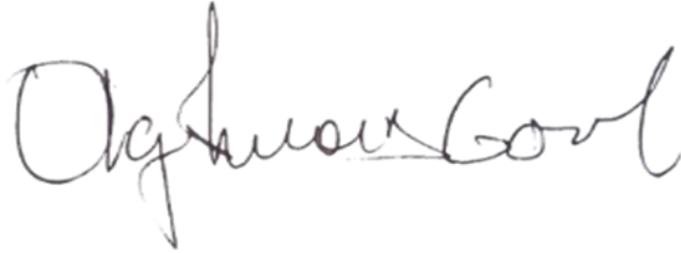
SEGUNDO. - REQUERIR a la Secretaria de Vivienda de Palmira Valle, para que se sirvan dar respuesta al requerimiento ordenado en auto anterior.

TERCERO: REQUERIR a la apoderada demandante, para que se sirva llevar a cabo las diligencias necesarias, a fin de obtener los documentos necesarios, por parte de la Secretaría de Vivienda de Palmira Valle, autorización que se requiere para decidir de fondo el asunto.

CUARTO: CONCEDER a la apoderada demandante, el término de quince (15) días para que dé cumplimiento a lo aquí ordenado.

NOTIFIQUESE,

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 79

EN LA FECHA 15 de abril de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN